



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización (Rodrigo Martín Castañón) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:40:06 del día 12 de Febrero de 2021, con certificado de Rodrigo Martín Castañón, por concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes (Ángel Buenache Moratilla) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 21:03:59 del día 15 de Febrero de 2021, con certificado de Ángel Buenache Moratilla y por Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 11:30:06 del día 16 de Febrero de 2021, con certificado de María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/sede/validaciones/Documentos>



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2020/RHSEL/21
ASUNTO:	SUBSANACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO ARQUITECTO/A SUPERIOR

Antecedentes

Mediante Decreto nº 178, de 3 de febrero de 2021, se aprobó la lista provisional de admitidos al proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Arquitecto Superior.

Advertido error en el citado Decreto por omisión de una solicitud de participación, procede su subsanación de oficio, con carácter previo a la publicación.

Consideraciones legales

Primero.- Considerando que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contempla en su art. 19.2 que *“las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

Segundo.- Que el Concejal Delegado de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019

En consecuencia, concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Subsanan la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión mediante promoción interna, de una plaza de Arquitecto Superior, quedando como a continuación se relaciona:

Admitidos/as

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	LÓPEZ	AZPIAZU	ELENA
			2070*

Excluidos/as

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	RUBIO ÁLVAREZ, ROBERTO	**1159***	No cumple requisitos Bases 2ª.f)

OTROS DATOS

Código para validación: **S51DN-CB78J-17Z9C**
Fecha de emisión: 17 de Febrero de 2021 a las 9:03:21
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 12/02/2021 13:40
- 2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 15/02/2021 21:03
- 3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 16/02/2021 11:30

ESTADO

FIRMADO
16/02/2021 11:30



Segundo.- Los aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Jefe de Servicio de RR.HH y Organización

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.



Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.



La Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.